INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
VILLAVICENCIO

PLAN DE AUDITORÍA

FECHA DE APROBACION	24 de septiembre 2019						
PROCESO	Planeación						
RESPONSABLE	Nelcy Pedroza González						
CARGO	Subdirectora Administrativa y Financiera						
FECHA INICIO	24 de septiembre 2019		**FECHA TERMINACION**		07/10/2019		
TIPO DE AUDITORÍA	**GESTION**	X	**CALIDAD**		**INTEGRADA**		
APERTURA DE AUDITORIA	**FECHA**	24 de septiembre 2019	**CIERRE DE AUDITORIA**		**FECHA**	09 /octubre de 2019	
	HORA	10:00 a.m.			**HORA**	10:00 a.m.	
	LUGAR	IMDER			**LUGAR**	IMDER	

LÍDER AUDITOR	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Mónica María Corredor Almanza	Profesional	Control Interno

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos, normatividad aplicable, procedimientos y actividades relacionadas al subproceso de Planeacion, con el fin de determinar los posibles riesgos y si los controles han sido efectivos; de acuerdo a lo establecido en la séptima dimensión primera y segunda línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- DAFP 2017.

ALCANCE

La auditoría inicia con la verificación de las actividades del Subproceso de Planeacion de la vigencia 2019 y termina con la formulación de las acciones de mejora según los resultados de la auditoria.

CRITERIOS

- Ley 152 de 1994: por medio del cual se expide el estatuto de Contratación Publica
- Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 951 de 2005: Creación de Informes de Gestión
- Ley 850 de 2003: Que reglamenta las veedurías ciudadanas es una institución jurídica que contempla las reglas específicas para su creación, los principios democráticos que rigen su organización interna, sus restricciones y limitaciones así como las condiciones y herramientas especiales, para que los ciudadanos ejerzan función de vigilancia y control

- Ley 489 de 1998: Establece las obligaciones de las entidades públicas de desarrollar su gestión acorde a los principios de la democracia participativa y la democratización de la Gestión.
- Guía Administración del Riesgo.
- Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información publica Nacional.
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" establece que la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Decreto 1599 de 2005: Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 – Articulo 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectúa a través del Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia a el artículo 5 de la ley 87 de 1993. Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG - DAFP 2017- Séptima Dimensión – Primera y Segunda Línea de Defensa (*Ambiente de Control, Gestión*

METODOLOGÍA

Se dará cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de auditoría Interna y a las actividades señaladas en el cronograma a través de la evaluación de los riesgos, entrevistas, observación, verificación en sitio, revisión documental, instrumentos de verificación de datos y listas de verificación entre otros. Aclarando que solo se solicitará copia documental en el momento que los auditores lo requieran como evidencia.

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA AUDITORIA	HORARIO (Inicio – Final)	AUDITOR
Apertura Auditoria	24/097/2019	09:00 a.m	Mónica Corredor
Manual Institucional de Administración del Riesgo	24/097/2019	08:00 a.m a 11:00 m 02:00 p.m a 05:00 p.m	Mónica Corredor
Procedimiento para la planeación y medición de rendición de cuentas	24/097/2019	08:00 a.m a 11:00 m 02:00 p.m a 05:00 p.m	Mónica Corredor
Procedimiento para la formulación y ejecución de planes institucionales	25/097/2019	08:00 a.m a 11:00 m 02:00 p.m a 05:00 p.m	Mónica Corredor

Documento guía de empalme	26/097/2019	08:00 a.m a 11:00 m 02:00 p.m a 05:00 p.m	Mónica Corredor
Documento de informes de Gestión	27/097/2019	08:00 a.m a 11:00 m 02:00 p.m a 05:00 p.m	
Cierre de Auditoria	07/10/2019	09: 00 a.m	Mónica Corredor
Entrega del informe de auditoria	07/10/2019	09: 00 a.m	Mónica Corredor

OBSERVACIONES GENERALES

El funcionario que se asigne como enlace debe tener la responsabilidad de entregar la información requerida, sin obstaculizar el libre desarrollo del proceso auditor y el cumplimiento del cronograma establecido.

FIRMAS PARTICIPANTES

ELABORÓ	**AUDITOR:**	**Nombre:**	MONICA CORREDOR ALMANZA	**Firma:**	
APROBÓ	**CONTROL INTERNO**	**Nombre:**	MONICA CORREDOR ALMANZA	**Firma:**	
		Cargo:	Auditor Contratista		
	Proceso Auditado	**Nombre:**	Nelcy Pedroza González	**Firma:**	
		Cargo:	Subdirectora Administrativa y Financiera		
		Nombre:	Javier Ortiz Bayona		
		Cargo:	Contratista - Planeación		

FECHA DE CIERRE	07 de octubre de 2019					
PROCESO	Planeación					
RESPONSABLE	Dra Nelcy Pedroza González					
CARGO	Subdirectora Administrativa y Financiera					
TIPO DE AUDITORÍA	**GESTIÓN**		**CALIDAD**		**INTEGRADA**	x
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Verificar el cumplimiento de los requisitos, normatividad aplicable, procedimientos y actividades relacionada con el proceso de Planeacion, con el fin de determinar los posibles riesgos y si los controles han sido efectivos; de acuerdo a lo establecido en la séptima dimensión primera y segunda línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-DAFP 2017.					
LÍDER AUDITOR	**CARGO**			**DEPENDENCIA**		
Mónica Corredor Almanza	Asesor Control Interno			Control Interno		
EQUIPO AUDITOR	**CARGO**			**DEPENDENCIA**		
N/A	N/A			N/A		
AUDITORES EN FORMACIÓN /OBSERVADORES	**CARGO**			**DEPENDENCIA**		
N/A	N/A			N/A		

DESARROLLO METODOLÓGICO

Se da inicio a la reunión de cierre de auditoria al proceso de planeación, hoy 07 de octubre de 2019 siendo las 09:00 am en las instalaciones de las oficinas del Instituto Municipal de Deportes de Villavicencio, ubicada en la carrera 41 con calle 5B – Edificio parque Bolívar dando lectura a los resultados plasmados en el borrador informe de la auditoria.

Fortalezas:

- ✓ Se destaca compromiso, colaboración receptividad del proceso de Planeacion, en la búsqueda del mejoramiento continuo tomando las recomendaciones como una opción de mejorar para el cumplimiento del logro de los objetivos propuestos.
- ✓ El Subproceso cuenta con personal idóneo como referente de cada una de las actividades que realiza el proceso.
- ✓ El proceso de Contratación durante la fase de ejecución de la auditoria, destaca sentido de compromiso frente a la entrega de la información que tienen las personas que apoyan el proceso.

AMENAZAS:

- ✓ La detección de no conformidades, producto de la auditoria interna, conllevaría a descripción de hallazgos por parte de los entes de control.
- ✓

FIRMAS PARTICIPANTES				
LÍDER AUDITOR:	**Nombre:**	Mónica Corredor Almanza	**Firma:**	
	Cargo:	Asesor Control Interno		
AUDITADO	**Nombre:**	Dra Nelcy Pedroza González	**Firma:**	Nelcy Pedroza Gonzalez.
FUNCIONARIO RESPONSABLE	**Cargo:**	Subdirectora Administrativa y Financiera		
Enlaces Auditoria Interna al proceso	**Nombre:**	Javier Ortiz Bayona	**Firma:**	
	Cargo:	Contratista		

IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA			
Auditoria No.	05	Auditor:	Mónica Corredor Almanza
Objetivos de la Auditoria	Determinar la conformidad del procedimiento de planeación del IMDER, aplicable a la norma técnica ISO9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación Y Gestión, MIPG para determinar aspectos a mejorar de acuerdo a proceso de transición de los criterios aplicables a la norma técnica ISO9001:2015 así: • Evaluar la capacidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al procedimiento de planeación. • Determinar la conformidad del procedimiento interno en la auditoria de Planeación, con los requisitos de la norma de sistema de Gestión calidad. • Eficacia para asegurar a los usuarios que los objetivos específicos son razonables logrados y para identificar cuando aplique en las áreas de mejora potencial. • Determinar la eficacia de la implementación y correcto manejo de los procedimientos del programa de planeación, a través de la auditoria Interna.		
Alcance de la auditoria:	La auditoría inicia con la verificación de las actividades del subproceso de Planeación; y termina con la formulación de las acciones de mejora según los resultados de la auditoria.		
Criterios de auditoria:	Los criterios establecidos para este tipo de auditoria se establecen basados en: • Ley 152 de 1994: por medio del cual se expide el estatuto de Contratación Publica • Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. • Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional • Ley 951 de 2005: Creación de Informes de Gestión		

- Ley 850 de 2003: Que reglamenta las veedurías ciudadanas es una institución jurídica que contempla las reglas específicas para su creación, los principios democráticos que rigen su organización interna, sus restricciones y limitaciones así como las condiciones y herramientas especiales, para que los ciudadanos ejerzan función de vigilancia y control

- Decreto 1599 de 2005: decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017- articulo 2.2.23.2 actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Fecha de la auditoria: 30 09//2019 al 15/10/2019

Fecha de elaboración del informe:	15/10/2019

Personas entrevistadas y/o responsables del proceso

SUBPROCESO	AUDITADO
Subdirectora Administrativa y Financiera	Nelcy Pedroza González
Contratista de Planeación	Javier Ortiz Bayona

ASPECTOS RELEVANTES

Se destaca compromiso, colaboración receptividad del Subproceso de Planeación, en la búsqueda del mejoramiento continuo tomando las recomendaciones como una opción de mejora para el cumplimiento del logro de los objetivos propuestos.

En el Proceso de planeación durante la fase de ejecución de la auditoria, se evidenció sentido de pertenencia e idoneidad por parte de los contratistas en cada una de sus actividades realizadas.

ASPECTOS POR MEJORAR

Control Interno; considera importante que Planeación tenga documentos guías, los cuales nos permitan ver los criterios sobre los cuales se debe dar cumplimiento a los diferentes informes según lo contempla la norma de la función pública. Una vez realizada la auditoria, se evidenció que si bien es cierto planeación consolida los informes producto de la ejecución de las actividades realizadas desde cada dependencia, Planeación No cuentan con un documento guía, de carácter institucional, que se pueda tomar como guía a la hora de la consolidación de informes.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

NO CONFORMIDADES DETERMINADAS EN LA AUDITORIA

ítem	Tipo de No Conformidad	Numeral(es) de la norma de requisitos	Descripción de la no conformidad
1	**MIPG – Tercera Dimensión -** Gestión Con v Valores para el resultado **NTC /ISO9001:2015 Cuarta actualización**	**7.5 INFORMACION DOCUMENTADA**	4.4.2. *Planeación tiene creado los siguientes procedimientos?* *a) Procedimiento para la planeación y medición de rendición de Cuentas?* *b) Manual Institucional de Administración del Riesgo?* *c) Procedimiento para la formulación y ejecución de Planes Institucionales?* ***Evidencia:*** *No se evidencia creación de dicho procedimiento*
2	**MIPG – Tercera Dimensión -** Gestión Con Valores para el resultado **NTC /ISO9001:2015**	**7.5.2.3 CREACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DOCUMENTADA**	La información se encuentra documentada y requerida en la organización, es decir; está disponible de forma idónea para su uso donde y cuando se necesite? **Evidencia:** El subproceso de Planeación No cuenta con documentos guías que permitan ser tomados como base a la hora de emitir informes consolidados. (Manual de Administración del Riesgo; Documento Guía de Empalme, Documento guía de informes de Gestión.)

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

La realización de la auditoria se fundamentó basada en el Modelo Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, con un enfoque por procesos donde se entró a verificar la eficacia del proceso asociado a las actividades propias de la entidad; mediante la selección de una muestra aleatoria de documentos que reposan en carpetas que soportan el que hacer de la entidad, a su vez se verificó la eficiencia y eficacia del funcionario responsable de dicha área; en cuanto a designar y controlar que dichas actividades se estén ejecutando conforme a la normatividad contemplada.

Una vez socializados los hallazgos o no conformidades; el subproceso deberá realizar y presentar ante control interno la implementación de las acciones correctivas de las no conformidades detectadas, una vez socializado con todo el equipo el informe final de la auditoria.

PROCESOS CUBIERTOS DEL ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTERNA

1. Proceso de Planeación

RECOMENDACIONES: Crear los procedimientos y diagramas de flujo que aún no se han creado, para que el profesional del área, tenga clara que funciones o que actividades son las que se deben ejecutar para realizar su laborar con eficiencia y efectividad.

SEGUIMIENTO ACORDADO PARA LOS PLANES DE ACCIÓN

Se realizara seguimiento trimestral al plan de acciones correctivas presentadas al subproceso para subsanar las No conformidades identificadas.

PARTICIPANTES	FIRMAS
Nelcy Pedroza González – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Javier Ortiz Bayona – Contratista Planeación	
Mónica Corredor Almanza – Control Interno	